

Si se incumple el Decreto de Retribuciones,

FETE-UGT dará por rotos los acuerdos suscritos con la Consejería de Educación

FETE-UGT Castilla-La Mancha considera que la negativa de la Consejería de Educación a cumplir el Decreto de Retribuciones, suscrito con nuestra organización, así como con el resto de organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación, que garantizaba el aumento salarial firmado en el Acuerdo Marco de mayo de 2008, constituye una grave ruptura de los compromisos adquiridos.

Tras la celebración de la sesión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Educación, el día 24 de enero de 2011, en la que se anunció tanto el incumplimiento de los acuerdos retributivos como el retraso de su puesta en práctica hasta enero de 2012, si así lo permiten los presupuestos de dicho ejercicio, FETEUGT estima que es inasumible que los efectos de la crisis económica repercutan y tengan que pagarlos, una vez más, los funcionarios docentes; máxime cuando el propio presidente Barreda anunció públicamente que el "plan de choque" para ahorrar 1000

millones no recaería sobre los empleados públicos, ya que los funcionarios habíamos visto rebajadas nuestras nóminas en el ejercicio de 2010.

Desde FETE-UGT somos conscientes de la gravedad de la situación económica actual, pero esto no debe ser óbice para que se cumplan los compromisos adquiridos. En noviembre de 2010, la propia

El incumplimiento del Decreto de Retribuciones constituye una grave ruptura de los compromisos adquiridos

Consejera comunicó que se ejecutarían los acuerdos suscritos en materia económica y laboral, pero hoy vemos que han quedado en papel mojado.

FETE-UGT exige a la Consejería de Educación que lleve a efecto lo pactado,

que abone a los docentes castellano-manchegos el aumento salarial correspondiente y que la educación no sufra recortes presupuestarios, pues consideramos que es nuestra mejor herramienta y vía para afrontar la salida de la crisis en las mejores condiciones posibles.

Hasta que la Consejería no dé cumplimiento a lo acordado con nuestra organización, FETE-UGT da por rotos los acuerdos que con ella se han suscrito, no adhiriéndose a ninguno más, en tanto no se produzca la ejecución de lo hasta ahora pactado.

Asimismo, exhortamos a la Consejería de Educación a que respete la gratificación que conlleva la jubilación anticipada para que las diferencias sólo sean marcadas por los años de servicios prestados y que esta remuneración no se vea alterada, ni en la parte que corresponde al Ministerio de Educación, ni en la correspondiente a Castilla-La Mancha.

FETE-UGT Castilla- La Mancha

III Comité de FETE-UGT Castilla-La Mancha

Resolución en defensa del profesorado itinerante de la región

El III Comité Regional de FETE-UGT Castilla-La Mancha, reunido el sábado 5 de Febrero de 2011 en Tarancón, quiere manifestar su apoyo al colectivo del profesorado itinerante en la región.

Ante la grave situación que vienen padeciendo el colectivo de docentes itinerantes, que no han recibido indemnización alguna por desplazamientos desde el pasado mes de septiembre, se suma ahora el recorte, tanto en las dietas de manutención y alojamiento como en la indemnización por la utilización de vehículos particulares que pasa de 0,22 a 0,21 según la Orden de 28/01/2011 con efectos desde el 1 de Enero. Y todo ello

en unos momentos en los que el carburante está en máximos históricos.



Los profesores itinerantes, en el desempeño de su puesto de trabajo, además de utilizar su vehículo particular, tienen que adelantar las cuantías

económicas necesarias para repostaje, dinero que no se sabe cuándo cobrarán. La Consejería de Educación debe ser consciente de que el vehículo para este colectivo se convierte en una herramienta más del ejercicio profesional y como tal, debe garantizar el abono de los gastos que se ocasionan.

Por todo ello, el Comité Regional de FETE-UGT insta a la Consejería de Educación a que, en el plazo más breve posible, abone las cantidades adeudadas a este colectivo y que el precio del km. se mantenga en las cantidades anteriores a 31 de diciembre de 2010.

FETE-UGT Castilla -La Mancha



Campaña contra los recortes en Educación

“No a los recortes salariales y de pensiones en Castilla-La Mancha”

A propuesta de FETE-UGT Castilla-La Mancha, CCOO Enseñanza, CSI-F y STE-CLM toda la comunidad educativa castellanomanchega puede mostrar su disconformidad ante la Consejería de Educación, aportando su firma a la campaña contra los recortes en Educación que dichas organizaciones sindicales están llevando a cabo.

Las últimas medidas adoptadas unilateralmente por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de Castilla-La Mancha no han gustado en absoluto. En concreto, el malestar ha venido generado por las siguientes decisiones:

1. No pagar la subida de 32, 37 o 40 euros mensuales que adeuda al profesorado por el incremento retributivo pactado en el Acuerdo Marco firmado por todos los sindicatos el año 2008.

2. No aportar ni un solo euro de la comunidad autónoma a la gratificación que recibirán las personas que se jubilen anticipadamente en 2011, que unicamente cobrarán las cantidades que aporta el Ministerio de Educación, que conlleva, asimismo, una reducción del 5%. Con esto la indemnización se reduce en más de un 70%, perdiendo entre 15.000 y 24.000 euros y creando un agravio comparativo con respecto a los docentes de otras comunidades autónomas.

Para revertir esta situación, desde las organizaciones sindicales antes mencionadas, exigimos a la Consejería:

1. El pago de las cantidades pactadas tanto en la nómina mensual como en la gratificación por jubilación anticipada.
2. La apertura de negociaciones para

buscar fórmulas que permitan salvar las dificultades para pagar las cantidades que nos adeudan.

Por tanto, con la intención de hacer llegar hasta la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha el malestar y el rechazo de todos los miembros de la comunidad educativa ante estas medidas impuestas, al tiempo que solicitamos el respeto y cumplimiento de los compromisos asumidos y firmados, es por lo que hemos emprendido esta campaña de recogida de firmas. Unas firmas que se trasladarán a la Consejería de Educación y con las que esperamos se acabe rectificando, ya que de lo contrario nos veríamos obligados a exigir la dimisión de la responsable y causante de este ataque a los derechos de los docentes de la región.



Las imágenes recogen las protestas de los docentes castellanomanchegos ante los recortes de la Consejería de Educación.



Yolanda Cáceres, secretaria General de FETE-UGT Guadalajara y nueva Presidenta de la Junta de Personal Docente.

Guadalajara

UGT consigue aglutinar una mayoría para presidir la Junta de Personal Docente

Ante la inoperancia con la que ANPE había condenado a la Junta de Personal Docente de Guadalajara, al no querer ningún sindicato pactar con ellos, UGT ha decidido tomar la iniciativa, con responsabilidad y con vocación de consenso, para acabar con esta incómoda e indeseada situación .

Por ello, la secretaria General de FETE-UGT Guadalajara, Yolanda Cáceres, ha

decidido dar un paso más y ha presentado su candidatura a presidir dicha Junta de personal.

Tras las votaciones efectuadas, Yolanda Cáceres será la nueva Presidenta de la Junta de Personal, acompañada en la secretaría por González del sindicato CSI-F. La vicepresidencia la ocupará José María Pérez de UGT y Miriam Ortiz del sindicato CSI-F.



La Consejería considera prescindible el reconocimiento a la labor docente en Castilla-La Mancha

Si hoy somos mejores se debe fundamentalmente a la labor de los docentes que han dedicado toda su vida a la labor educativa. No son palabras de la que escribe sino que pertenecen a los sucesivos discursos que han protagonizado el Acto de Homenaje dedicado a los docentes que se jubilaron en años precedentes y que ha sido presidido por el propio José María Barreda. En dichos eventos, el gobierno de esta comunidad no ha tenido reparo en presumir reiteradamente de tener grandes maestros y excelentes profesores, así como de insistir en la importancia de su trabajo para establecer los pilares sobre los que sustentar un proyecto de futuro para la comunidad.

Ahora nos preguntamos cuál será la proclama en el Acto de Homenaje 2011 para aquellos docentes que tras, en algunos casos, más de treinta y cuatro años de trabajo, se jubilan con la noticia de que el gobierno de nuestra comunidad considera prescindible el reconocimiento a los mismos, que proclamaba en años anteriores, a través de una gratificación extraordinaria que venía, por un lado, a premiar su trabajo, y por otro, a compensar la pérdida de retribuciones consecuencia del fin de su carrera profesional.

Este reconocimiento se ha llevado a cabo desde la entrada en vigor de la LOGSE y favorecía a la comunidad edu-

cativa desde una doble vertiente, en primer término, posibilitaba la jubilación voluntaria durante el periodo de implantación de la Ley Orgánica de Educación percibiendo una gratificación extraordinaria, en segundo lugar, pero no por ello menos relevante, permitía la incorporación de nuevos efectivos a las filas educativas, contribuyendo a paliar el porcentaje de parados en el campo educativo. Por tanto, la extinción de la aportación de la JCCM a la gratificación extraordinaria, que atendía tanto a los años de servicio, como a la edad del funcionario, va a llevar a muchos compañeros a rechazar la última convocatoria oficial de Jubilación Voluntaria LOE, y por tanto, a repercutir negativamente en la oferta de empleo público en cursos sucesivos.

Desde FETE-UGT pedimos se deje de castigar al colectivo docente por una crisis económica de la que no es responsable y que viene asumiendo desde 2010 con los recortes salariales que se le han impuesto y en 2011 con el incumplimiento del incremento en las retribuciones pactado con la Consejería, a la que ahora se une la desaparición de la contribución de la Junta de CLM a la gratificación extraordinaria que compensaba las pérdidas de ingresos que suponía la jubilación.

Rocio López Sánchez
Secretaría Ejecutiva de FETE-UGT CLM

Publicadas las plantillas de los centros educativos de enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha (DOCM 07/02/2011)

Centros. Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados centros públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Colegios de Educación Especial. [NID 2011/1826]

Centros. Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se publican las plantillas orgánicas de los Servicios Provinciales de Inspección. [NID 2011/1849]

Centros. Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se publica la plantilla orgánica de Maestros en Institutos y Secciones de Educación Secundaria. [NID 2011/1850]

Centros. Orden de 31/01/2011, de la

Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se publica la plantilla orgánica de los centros docentes dependientes de la misma, donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Catedráticos de EEOOII, Profesores de EEOOII, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. [NID 2011/1851]

Centros. Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se publican las plantillas orgánicas de los Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas dependientes de la misma. [NID 2011/1853]

III Comité de FETE-UGT CLM

Resolución contra los recortes salariales, de pensiones y por el fomento del empleo en la Enseñanza

El III Comité Regional de FETE-UGT Castilla-La Mancha, reunido el sábado 5 de febrero de 2011 en Tarancón, quiere manifestar su más absoluto rechazo a las medidas impuestas unilateralmente por la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura en materia salarial y de jubilación del colectivo docente.

Ante las decisiones adoptadas de:

1. No abonar la subida pactada para 2011 en el Acuerdo Marco suscrito por todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación.
2. No aportar ninguna cantidad para complementar la gratificación por jubilación LOE de los docentes que han dedicado su vida a la enseñanza, y sufrir un agravio comparativo con los compañeros/as del resto de comunidades, y de aquellos que en nuestra propia comunidad se jubilaron el año anterior.

Este Comité exige a la Consejería de Educación:

- ▶ El abono de las cantidades salariales pactadas y de la gratificación por jubilación.
- ▶ La apertura urgente de negociaciones que permitan buscar fórmulas para solventar las dificultades para realizar los abonos mencionados y el desarrollo del Acuerdo Marco en su integridad.

También queremos denunciar la ausencia de Oferta de Empleo Público Docente para 2011 que va impedir la estabilidad y consolidación del empleo de los interinos/as de nuestra región con el agravante de ser este año el último de la transitoria de acceso a la función pública docente.

Por ello, FETE-UGT exige a la Consejería de Educación que realice una convocatoria extraordinaria y urgente para la ampliación de las actuales bolsas de trabajo docente existente.

FETE-UGT Castilla-La Mancha

NUESTRA OFERTA FORMATIVA DE CURSOS ON-LINE

ENERO – AGOSTO 2011



CURSOS ON-LINE 105 hor as

(Homologados por la Consejería de Educación de la JCCM)

1. PLANIFICACION EDUCATIVA BASADA EN COMPETENCIAS
2. LA ATENCION A LA DIVERSIDAD EN LA LEGISLACION EDUCATIVA, EN LOS DOCUMENTOS PROGRAMATICOS DEL CENTRO EDUCATIVO Y EN LA PRÁCTICA DOCENTE EN EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
3. EDUCACION PARA LA CIUDADANIA: RECURSOS PARA LA PRACTICA DOCENTE
4. LA WEB 2.0: ENSEÑANZA COLABORATIVA. HERRAMIENTAS
5. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: DETECCION, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
6. BLOG: UNA HERRAMIENTA PARA LA GENERACION COLABORATIVA DE CONTENIDOS EDUCATIVOS
7. LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EDUCACION
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CENTROS EDUCATIVOS

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS

1. Estos cursos están dirigidos a:

- Docentes en activo de Castilla-La Mancha.
- Titulados universitarios parados residentes en Castilla-La Mancha.

2. Requisito imprescindible: tener conexión a internet y correo electrónico.

3. Pasos de matriculación:

1º. RELLENAR LA HOJA DE INSCRIPCIÓN CORRECTAMENTE. (Es muy importante dejar claro todos los datos personales, titulación, correo electrónico, y un teléfono móvil, además de firmarla).

2º. PAGAR LA CUANTIA DEL CURSO.

3º. ENVIAR LA HOJA DE INSCRIPCIÓN CUMPLIMENTADA JUNTO CON SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE BANCARIO A:

Secretaría de Formación Regional de FETE-UGT CLM. (C/ Mayor, 58 2ª Planta. 02002 Albacete. Fax 967-240500)



CURSOS ON-LINE 105 hor as (Homologados por la Consejería de Educación de la JCCM)	CÓDIGO DE MATRICULACIÓN	FECHAS DE REALIZACIÓN
1. PLANIFICACION EDUCATIVA BASADA EN COMPETENCIAS	C1	Del 1 de febrero al 17 de marzo.
2. LA ATENCION A LA DIVERSIDAD EN LA LEGISLACION EDUCATIVA, EN LOS DOCUMENTOS PROGRAMATICOS DEL CENTRO EDUCATIVO Y EN LA PRÁCTICA DOCENTE EN EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	C2	Del 15 de febrero al 31 de marzo.
3. EDUCACION PARA LA CIUDADANIA: RECURSOS PARA LA PRACTICA DOCENTE	C3	Del 22 de marzo al 5 de mayo.
4. LA WEB 2.0: ENSEÑANZA COLABORATIVA. HERRAMIENTAS	C4	Del 5 de abril al 19 de mayo.
5. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: DETECCION, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO	C5	Del 10 de mayo al 23 de junio.
6. BLOG: UNA HERRAMIENTA PARA LA GENERACION COLABORATIVA DE CONTENIDOS EDUCATIVOS	C6	Del 24 de mayo al 7 de julio.
7. LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EDUCACION	C7	Del 1 de junio al 15 de julio.
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CENTROS EDUCATIVOS	C8	Del 18 de julio al 31 de agosto.